

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 29760** *ORDEN de 18 de noviembre de 1991 por la que se acepta la renuncia presentada por don Francisco José Galván Puerto, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (procedente del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial), con número de Registro de Personal 7421248802, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la instancia suscrita por don Francisco José Galván Puerto, Profesor de Enseñanza Secundaria (procedente del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial), con número de Registro de Personal 7421238802, de la especialidad de «Inglés», con destino en el IFP «Canónigo Manchón», de Crevillente (Valencia), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Francisco José Galván Puerto, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, número de Registro de Personal 7421248802, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 3 de septiembre de 1991.

Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 18 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 29761** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, en ejecución de sentencia, se conceden efectos retroactivos al nombramiento de don José Luis Moreno Hermosilla como Profesor titular de Escuelas Universitarias.*

En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en 17 de junio de 1991, en recurso interpuesto por don José Luis Moreno Hermosilla, contra resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos retroactivos de su nombramiento de Profesor titular de Escuelas Universitarias, efectuado por Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre siguiente), en virtud de pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto ampliar la Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), en el sentido de que el nombramiento de don José Luis Moreno Hermosilla, como Profesor titular de Escuelas Universitarias, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los restantes aspirantes propuestos por la correspondiente Comisión del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril).

Por la Universidad de Valladolid, de la que depende la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Burgos, en la que se encuentra destinado el interesado, se procederá a practicar la oportuna modificación en el reconocimiento de servicios y liquidación de haberes, abonándosele, en su caso, las diferencias que pudieran corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo de Las Casas.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 29762** *ORDEN de 5 de diciembre de 1991 por la que se dispone el cese de don Antolín Rodríguez Martínez como Director Comisionado de Sanidad y Consumo en Galicia.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Antolín Rodríguez Martínez como Director Comisionado de Sanidad y Consumo en Galicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilma. Sra. Subsecretaria de Sanidad y Consumo.

- 29763** *ORDEN de 5 de diciembre de 1991 por la que se dispone el nombramiento de don Antolín Rodríguez Martínez como Director territorial del Instituto Nacional de la Salud de Madrid.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, previo cese en su anterior destino, Director territorial del Instituto Nacional de la Salud de Madrid (nivel 30 y complemento específico anual de 3.131.292 pesetas) a don Antolín Rodríguez Martínez, Personal Estatutario de la Seguridad Social.

El citado funcionario percibirá sus retribuciones a través de dicho Instituto, aplicación presupuestaria 02-2891-2591.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilma. Sra. Subsecretaria de Sanidad y Consumo.